



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/42/669
20 de octubre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo segundo período de sesiones
Tema 62 del programa

DESARME GENERAL Y COMPLETO

Informe de la Primera Comisión (Parte I)

Relator: Sr. Kazimierz TOMASZEWSKI (Polonia)

I. INTRODUCCION

1. De conformidad con las resoluciones 41/59 A, B, C, F, G, I, K, L, M, N y O, de la Asamblea General, de 3 diciembre de 1986, en el programa provisional del cuadragésimo segundo período de sesiones se incluyó el tema titulado:

"Desarme general y completo:

- a) Prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas:
 - i) Informe de la Conferencia de Desarme;
 - ii) Informe del Secretario General;
- b) Información objetiva sobre cuestiones militares: informe del Secretario General;
- c) Desarme convencional: informe de la Comisión de Desarme;
- d) Desarme nuclear;
- e) Los armamentos navales y el desarme: informe de la Comisión de Desarme;
- f) Prohibición de la producción de material fisionable para armas: informe de la Conferencia de Desarme;
- g) Desarme convencional a escala regional;
- h) Notificación de los ensayos nucleares;

- i) Examen del papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme: informe de la Comisión de Desarme."

2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 1987, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Primera Comisión.

3. En su segunda sesión, celebrada el 1° de octubre, la Primera Comisión decidió celebrar un debate general sobre los temas relativos al desarme que se le habían asignado, a saber, los temas 48 y 69, a continuación escucharía declaraciones sobre temas concretos de desarme incluidos en el programa y, de ser necesario, reanudaría el debate general. Las deliberaciones sobre esos temas comenzaron en la tercera sesión, celebrada el 12 de octubre.

4. En relación con el tema 62, la Primera Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

- a) Informe de la Conferencia de Desarme 1/;
- b) Informe de la Comisión de Desarme 2/;
- c) Informe del Secretario General relativo a la información objetiva sobre cuestiones militares (A/42/435);
- d) Informe del Secretario General sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas (A/42/517);
- e) Nota del Secretario General sobre la notificación de los ensayos nucleares (A/42/541);
- f) Carta de fecha 2 de marzo de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (A/42/160-S/18733);
- g) Carta de fecha 30 de marzo de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas, por la que se transmitían los documentos finales de la reunión ordinaria del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados partes en el Tratado de amistad, cooperación y asistencia mutua de Varsovia, celebrada en Moscú los días 24 y 25 de marzo de 1987 (A/42/189-S/18768);

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 27 (A/42/27).

2/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 42 (A/42/42).

h) Carta de fecha 14 de abril de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas, por la que se remitía el texto de una propuesta formulada por los Estados partes en el Tratado de Varsovia a los Estados miembros de la OTAN acerca de una moratoria sobre el incremento de los gastos militares (A/42/228-S/18811);

i) Carta de fecha 15 de abril de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (A/42/231-S/18816);

j) Carta de fecha 29 de mayo de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Democrática Alemana ante las Naciones Unidas, por la que se transmitían el texto del comunicado y los documentos aprobados en la reunión del Comité Político Consultivo de los Estados partes en el Tratado de amistad, cooperación y asistencia mutua de Varsovia, celebrada en Berlín los días 28 y 29 de mayo de 1987 (A/42/313-S/18888);

k) Carta de fecha 28 de mayo de 1987 dirigida al Secretario General por los representantes de la Argentina, Grecia, la India, México, la República Unida de Tanzania y Suecia ante las Naciones Unidas, por la que se transmitía la declaración conjunta emitida el 22 de mayo de 1987 por el Presidente de la Argentina, el Primer Ministro de Grecia, el Primer Ministro de la India, el Presidente de México, el Primer Presidente de la República Unida de Tanzania y el Primer Ministro de Suecia (A/42/319-S/18894);

l) Carta de fecha 10 de junio de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Checoslovaquia ante las Naciones Unidas (A/42/333);

m) Carta de fecha 10 de junio de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas, por la que se transmitía la declaración sobre las relaciones Este-Oeste emitida el 9 de junio de 1987 en la Reunión Económica en la Cumbre celebrada en Venecia (A/42/337);

n) Carta de fecha 15 de junio de 1987 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República Democrática Alemana ante las Naciones Unidas (A/42/343);

o) Carta de fecha 12 de junio de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (A/42/346-S/18922);

p) Carta de fecha 11 de junio de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas (A/42/353);

q) Carta de fecha 15 de julio de 1987 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas, por la que se transmitía el texto de la declaración sobre las relaciones Este-Oeste, aprobada el 13 de julio de 1987 en Copenhague por los Ministros de Relaciones Exteriores de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea (A/42/402-S/18979);

/...

r) Carta de fecha 15 de julio de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas, por la que se transmitía el texto de la declaración final del quinto período de sesiones del Consejo de Interacción, celebrado en Kuala Lumpur del 19 al 21 de abril de 1987 (A/42/407);

s) Carta de fecha 23 de julio de 1987 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas (A/42/413);

t) Carta de fecha 23 de julio de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (A/42/418-S/18994);

u) Carta de fecha 13 de agosto de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas, por la que se transmitían documentos de la 20a. Reunión Ministerial de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), celebrada en Singapur los días 15 y 16 de junio de 1987 (A/42/477-S/19048);

v) Nota verbal de fecha 14 de agosto de 1987 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (A/42/509);

w) Carta de fecha 5 de octubre de 1987 dirigida al Secretario General por el jefe de la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General (A/42/621-S/19180);

x) Carta de fecha 9 de octubre de 1987 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de la Argentina, Grecia, la India, México, la República Unida de Tanzania y Suecia ante las Naciones Unidas, por la que se transmitía el texto de la declaración conjunta emitida el 7 de octubre de 1987 por el Presidente de la Argentina, el Primer Ministro de Grecia, el Primer Ministro de la India, el Presidente de México, el Primer Presidente de la República Unida de Tanzania y el Primer Ministro de Suecia (A/42/652-S/19201);

y) Nota verbal de fecha 18 de septiembre de 1987 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Socialista Soviética de Bielorrusia ante las Naciones Unidas (A/C.1/42/2).

II. EXAMEN DE PROPUESTAS

5. El examen de las propuestas presentadas en relación con este tema del programa se divide en dos partes. La primera, se refiere al proyecto de resolución A/C.1/42/L.1 y al proyecto de decisión A/C.1/42/L.3. La segunda abarcará todas las demás propuestas presentadas en relación con el tema.

/...

A. Proyecto de resolución A/C.1/42/L.1

6. El 13 de octubre Rumania presentó un proyecto de resolución titulado "Desarme general y completo: desarme nuclear" (A/C.1/42/L.1). El proyecto, sometido a la consideración de la Comisión por el representante de Rumania en la cuarta sesión, celebrada el 13 de octubre, decía lo siguiente:

"La Asamblea General,

Tomando nota de la declaración conjunta hecha pública por los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas al final de la reunión, celebrada en Washington, D.C., del 15 al 17 de septiembre de 1987, entre el Secretario de Estado de los Estados Unidos y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética,

Expresando su satisfacción por el acuerdo en principio alcanzado en esa reunión para celebrar un tratado sobre la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de corto alcance en Europa y en el mundo entero,

Tomando nota con satisfacción de que, en la misma reunión, se examinó toda una gama de cuestiones relativas a las armas nucleares, convencionales y químicas y que las dos partes acordaron que intensificarían sus esfuerzos con el fin de lograr una reducción del 50% de las armas ofensivas y estratégicas, dentro del marco de las conversaciones sobre asuntos nucleares y espaciales que se celebran en Ginebra, y que iniciarían negociaciones sobre la prohibición de los ensayos nucleares,

Convencida de que una pronta concertación del tratado sobre la eliminación de misiles de alcance intermedio y de corto alcance sería de crucial importancia para el mejoramiento del clima político internacional y crearía condiciones propicias para celebrar nuevos acuerdos de desarme,

Reafirmando el papel central y la responsabilidad principal que recaen en las Naciones Unidas en la esfera del desarme,

1. Hace un llamamiento al Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y al Gobierno de los Estados Unidos de América para que no escatimen esfuerzos a fin de concertar, en la fecha más cercana posible, en 1987, el tratado sobre la eliminación de misiles de alcance intermedio y de corto alcance en Europa y en otras partes;

2. Pide a todos los Estados europeos, así como a todos los Estados interesados, que hagan cuanto esté a su alcance para facilitar el proceso de negociación y su feliz conclusión;

3. Pide a todos los Estados que adopten medidas concretas para detener la carrera de armamentos y lograr el desarme, ante todo el desarme nuclear, así como para ayudar a disminuir la tensión internacional, reanudar la política de distensión y fortalecer la cooperación internacional y el respeto de la independencia nacional de todos los pueblos."

/...

7. A petición del patrocinador, no se tomó ninguna medida sobre el proyecto de resolución A/C.1/42/L.1.

B. Proyecto de decisión A/C.1/42/L.3

8. El 20 de octubre, el Presidente de la Primera Comisión presentó un proyecto de decisión titulado "Desarme general y completo" (A/C.1/42/L.3), que fue sometido a la consideración de la Comisión en la 13a. sesión, celebrada ese mismo día.

9. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión A/C.1/42/L.3 sin someterlo a votación (véase el párrafo 10).

III. RECOMENDACION DE LA PRIMERA COMISION

10. La Primera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de decisión siguiente:

Desarme general y completo

La Asamblea General, habiendo tomado nota de la declaración conjunta formulada por los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas al concluir la reunión del Secretario de Estado y el Ministro de Relaciones Exteriores celebrada en Washington del 15 al 17 de septiembre de 1987, exhorta a los Gobiernos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de los Estados Unidos de América a que, conforme al acuerdo en principio a que se llegó en esa reunión, no escatimen esfuerzos por celebrar cuanto antes un tratado para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de corto alcance, que sería firmado en una reunión en la cumbre que habría de celebrarse en el otoño de 1987 entre el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachev, según lo convenido, y a que hagan un esfuerzo igualmente intenso por lograr un tratado sobre una reducción del 50% de sus armas estratégicas ofensivas, en el marco de las conversaciones de Ginebra sobre asuntos nucleares y espaciales.
